



Señores

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Ciudad

El abajo firmante mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, quien para efectos del presente escrito seré denominado **EL DEUDOR**, me permito manifestar que autorizo de forma irrevocable a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES**, en su calidad de **ACREEDOR**, a su cesionario o a quien represente sus derechos u ostente dicha calidad por concepto de los dineros que llegue a adeudar a **EL ACREEDOR**, para llenar sin previo aviso el pagaré a la orden con espacios en blanco que he suscrito a su favor, conforme a las siguientes instrucciones: 1) El Pagaré podrá ser diligenciado por **EL ACREEDOR** a partir de cualquiera de los siguientes eventos: a) Si **EL DEUDOR** presenta mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que directa o indirectamente tenga con **EL ACREEDOR**; b) Si se da inicio a un proceso de concurso de acreedores, concordato, liquidación, oferta de cesión de bienes, cierre o abandono de los negocios o en el evento en que me encuentre en notorio estado de insolvencia; c) Como consecuencia del embargo de bienes de **EL DEUDOR** o por persecución de terceros. d) En caso de fallecimiento y e) En los demás casos de Ley. 2) El número del Pagaré será llenado de acuerdo con la numeración adoptada para tal fin por **EL ACREEDOR**. 3) El valor del Pagaré será igual al monto de las sumas que le adeude a **EL ACREEDOR**, y las que resulten de la suma del capital, intereses, comisiones, gastos, honorarios, costas judiciales o cualquier otro concepto que tenga el deber de pagar a **EL ACREEDOR**, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del pagaré. 4) El lugar de pago del Pagaré será la ciudad donde se efectúe el cobro. 5) La fecha de vencimiento corresponderá a la que sea llenado el Pagaré por **EL ACREEDOR** y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en él contenidas a mi cargo, sin necesidad de que se me requiera judicial o extrajudicialmente en tal sentido. 6) Al momento de ser diligenciado el Pagaré, **EL ACREEDOR** podrá declarar de plazo vencido todas y cada una de las obligaciones que adicionalmente tenga a mí cargo, aun cuando respecto de ellas se hubiera pactado mayor plazo para su exigibilidad y el mismo estuviere pendiente. 7) Cláusula Aceleratoria: **LAS PARTES** acuerdan que el incumplimiento en el pago de uno o varios de las cuotas pactadas facultará al acreedor para hacer exigible el total de las obligaciones que se adeuden. 8) El Pagaré presta mérito ejecutivo, pudiendo **EL ACREEDOR** exigir el pago de las obligaciones en él contenidas por vía judicial o extrajudicial, sin perjuicio de las demás acciones legales que **EL ACREEDOR** pueda ejercer. 9) Las presentes instrucciones las imparte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del Código de Comercio para todos los efectos allí previstos.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes _____ del año _____.

FIRMA DEL DEUDOR,

Huella

FIRMA DEL CODEUDOR,

Huella

Nombre completo:
Tipo y No. de identificación:

Nombre completo:
Tipo y No. de identificación:

"Con la firma del presente documento autoriza de manera libre y voluntaria a la Fundación Universitaria Los Libertadores el tratamiento de los datos personales aquí recolectados. Sus datos personales serán tratados y protegidos según lo dispuesto por la normativa colombiana, Ley 1581 de 2012 y nuestra Política de Protección de Datos Personales que puede ser consultada en la página web www.ulibertadores.edu.co, (www.ulibertadores.edu.co/images/documentos-institucionales/documentos/politica-datos-personales.pdf) la cual contiene los lineamientos y procedimientos para hacer efectivos sus derechos de acceso, supresión, actualización y rectificación de datos que podrá ejercer en la Carrera 16 N.º 63 A – 68 de Bogotá D.C, en la aplicación de PQRSF o por medio del correo habeasdata@libertadores.edu.co"